

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el presente expediente informando que se encuentra vencido el termino para que las partes a través de sus apoderadas judiciales se pronunciaran al requerimiento efectuado en auto 1729 del 14 de agosto, notificado por estados electrónicos No 137 del 15 del mismo mes y año, sin que presentaran escrito en tal sentido. pasa a despacho para resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascon
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	2240
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital de Hecho y DLSP
Demandante:	Yesica Antonia Valdés Cornejo
Demandado:	Hernán Olmedo Volverás Chilatra
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00593-00
Providencia:	Auto reprograma

Visto el informe secretarial que antecede revisado en canal digital del Juzgado no se avizora pronunciamiento con relación a lo que definieron con relación a la continuación del trámite procesal.

Por lo anterior y el tiempo que ha transcurrido en este proceso encontrándose a la espera de llevar a cabo la fase procesal de instrucción y Juzgamiento, se señalara fecha para para continuar con el trámite procesal.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

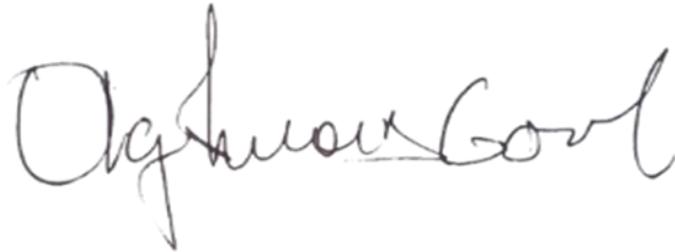
RESUELVE:

PRIMERO: PROGRAMAR el día 17 de NOVIEMBRE de 2023, a las 9.30

A.M., para llevar a cabo la fase procesal de instrucción y Juzgamiento y proceder a culminar el proceso con el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,



OLGA LUCIA GONZALEZ

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 163 EN LA FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN</p>
